

PROGRAMA DE ESTADÍAS
LINEAMIENTOS OPERATIVOS

La Estadía Profesional es la actividad académica que tiene como propósito fundamental que los estudiantes desarrollen actividades de práctica en los sectores productivo o social, durante la cual realizarán un proyecto bien definido, concertado previamente entre éstas y la universidad. La Estadía está vinculada a las competencias desarrolladas durante todo el programa de formación.

Los estudiantes en Estadías tendrán **un Tutor de Estadía y un Especialista de Estadía** nombrado por la Universidad y **un Asesor Externo**, que será designado por la entidad receptora.

El **Tutor de Estadía** se encargará de guiar a los estudiantes para la selección, asignación y/o validación de las empresas o instituciones para la realización de la práctica profesional, además de dar seguimiento en las empresas o instituciones durante el periodo de realización de la estadía, así como de integrar la calificación final del estudiante. El responsable de la operación y seguimiento de la Estadía es el Tutor de Estadía.

El **Especialista de Estadía** se encargará de guiar a los estudiantes en la elaboración del Informe de Estadía y emitir la evaluación correspondiente. Cada Especialista de Estadía contará con un máximo de 8 estudiantes asignados y deberá realizar talleres de asesoría una vez al mes. Deberá coordinarse con el Tutor de Estadía para el seguimiento y evaluación de los estudiantes.

El **Especialista de Estadía** deberá impartir 4 sesiones de asesoría presencial de 4 hrs. cada una y además una hora de asesoría individual por estudiante asignado para la integración del informe final. Por cada Especialista de Estadía se contratarán 16 hrs. de asesoría grupal, más 4 hrs. por cada estudiante asignado.

La realización de la Estadía se ajustará a los siguientes lineamientos:

- El estudiante deberá tener concluido al 100% las asignaturas de los cuatrimestres I al IX.
- El estudiante no debe tener adeudo de evidencia o estar en recursamiento de alguna asignatura.
- Deberá contar con la Validación del Tutor de Estadía.

- La Estadía tendrá una duración de 600 horas distribuidas en 4 meses. La distribución de las horas de prácticas lo determina la empresa.
- La asignación de los espacios y las áreas se realiza en base al promedio de los cuatrimestres I al VIII
- El estudiante deberá cubrir los procedimientos establecidos para la realización de la Estadía.
- El estudiante elaborará un Proyecto de Estadía, mismo que será aprobado por el Especialista de Estadía.
- Los Proyectos de Estadías incluirán invariablemente, la planeación de actividades que deberá realizar el estudiante, para el desarrollo de las Capacidades y/o Competencias inherentes al Programa de Estudios.
- Durante el desarrollo de la Estadía, el Especialista de Estadía y el Asesor Externo, evaluarán conjuntamente el avance del Proyecto de Estadía que esté siendo realizado por el estudiante, al menos en cuatro ocasiones.
- Durante el desarrollo de la Estadía, el Tutor de estadía deberá realizar al menos una visita de seguimiento “in situ”
- El estudiante presentará un avance mensual del Proyecto de Estadía a su Especialista de Estadía y el reporte de evaluación mensual de Estadía a su Tutor de Estadía.
- El estudiante deberá cumplir con los Lineamientos establecidos para la Elaboración del Informe final de Estadía.
- La institución solicitará a la entidad receptora al término de la estadía, la carta de liberación de ésta del estudiantes
- La institución le otorgará al término de la estadía en el caso de resultados aprobatorios, su carta de liberación al estudiantes.
- Para el caso de estadías en PEMEX el estudiante debe tener promedio mínimo o mayor a 8.0 y contar con la certificación del curso de seguridad RIGG PASS

Procedimiento:

- 1) En función de los espacios disponibles el Tutor de Estadía asignará la empresa u organización en donde el estudiante realizará la práctica profesional.
- 2) En caso de que la empresa u organización sea una propuesta del estudiante, deberá contar con el Vo. Bo. del Tutor de Estadía.
- 3) Una vez que ha sido validado el lugar para la Estadía, el estudiante deberá presentarse en el Departamento de Servicio Social y Prácticas profesionales para cumplir con la documentación reglamentaria.
- 4) Una vez entregada la Carta de Asignación el estudiante deberá elaborar el Proyecto de Estadía, que deberá ser validado por el Asesor Externo (asignado por la empresa) y autorizado por el Especialista de Estadía.



Universidad Politécnica del Golfo de México

“Ciencia y Tecnología que Transforman”

Lineamientos Operativos de Estadía

PR-SSPP-01-F20 /REV 00

Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales

- 5) El estudiante deberá asistir a sesiones de asesoría presencial una vez al mes, de acuerdo al Calendario de Reuniones, que le será entregado por el Tutor de Estadía.
- 6) El estudiante presentará al Especialista de Estadía un avance mensual de su Informe de Estadía.
- 7) El estudiante presentará al Tutor de Estadía el reporte de Evaluación Mensual de Estadía que emite la empresa o compañía.
- 8) Al finalizar la estadía el estudiante deberá presentar el Informe Final de Estadía.

Evaluación de la Estadía

1. De acuerdo al Artículo 57 del Reglamento de Estudios de la UPGM, “la evaluación de la estadía se llevará a cabo conjuntamente entre el profesor responsable y su contraparte en la empresa, a partir de los criterios de los desempeños definidos en la Cédula Individual de Seguimiento de Estadía. Como parte de la evidencia de este proceso, el estudiantes entregará un reporte del proyecto que incluya los antecedentes, objetivos, desarrollo, resultados o productos y conclusiones, así como las fuentes consultadas para su realización, para ello utilizará el manual de Lineamientos para la elaboración del Informe de Estadía.
2. El estudiante entregará los reportes parciales del Informe de Estadía de acuerdo al calendario establecido por el Tutor de Estadía.
3. Al concluir las 600 hrs. de práctica profesional el estudiante deberá entregar al Especialista de Estadía el Informe de Estadía, en un máximo de 2 semanas posteriores al término de la misma.
4. El Artículo 22 del reglamento de estudiantess establece que las evaluaciones de regularización son obligatorias, cuando se haya reprobado una y hasta dos evaluaciones parciales, por lo que el estudiante que no cumpla con la fecha de entrega establecida del Informe de Estadía, contará con una semana para la presentación de la primera recuperación y una semana posterior para la presentación de la segunda recuperación.

Tutores de Estadía por Carrera

CARRERA	CICLO	TUTOR
IP	ESTADIA	Ing. José Gómez Garay
ISTI	ESTADIA	M.I.S. Miguel Humberto Moreno Carrillo
CEA	ESTADIA	Mtro. Miguel Octavio Torres Frías



“Sistema de Gestión de la Calidad Certificado en ISO 9001:2008”